



La Santa Sede

JUAN PABLO II

AUDIENCIA GENERAL

Miércoles 20 de agosto de 1980

El mandamiento: no cometer adulterio

1. Cuando Cristo, en el sermón de la montaña, dice: "Habéis oído que fue dicho: no adulterarás" (Mt 5, 27), hace referencia a lo que cada uno de los que le escuchaban sabía perfectamente y se sentía obligado a ello en virtud del mandamiento de Dios-Jahvé. Sin embargo, la historia del Antiguo Testamento hace ver que tanto la vida del pueblo, unido a Dios-Jahvé por una especial alianza, como la vida de cada uno de los hombres, se aparta frecuentemente de ese mandamiento. Lo demuestra también una mera ojeada dada a la legislación, de la que existe una rica documentación en los Libros del Antiguo Testamento.

Las prescripciones de la ley vétero-testamentaria eran muy severas. Eran también muy minuciosas y penetraban en los más mínimos detalles concretos de la vida [1]. Se puede suponer que cuanto más evidente se hacía en esta ley la legalización de la poligamia efectiva, tanto más aumentaba la exigencia de sostener sus dimensiones jurídicas y establecer sus límites legales. De ahí, el gran número de prescripciones y también la severidad de las penas previstas por el legislador para la infracción de tales normas. Sobre la base de los análisis que hemos hecho anteriormente acerca de la referencia que Cristo hace al "principio", en su discurso sobre la disolubilidad del matrimonio y sobre el "acto de repudio", es evidente que El veía con claridad la fundamental contradicción que el derecho matrimonial del Antiguo Testamento escondía en sí, al aceptar la efectiva poligamia, es decir, la institución de las concubinas junto a las esposas legales, o también el derecho a la convivencia con la esclava [2]. Se puede decir que tal derecho, mientras *combatía el pecado, al mismo tiempo* contenía en sí e incluso *protegía las "estructuras sociales del pecado"*, lo que constituía su legalización. En tales circunstancias, se imponía la necesidad de que el sentido ético esencial del mandamiento "no cometer adulterio" tuviese también una revalorización fundamental. En el sermón de la montaña, Cristo desvela nuevamente

ese sentido, superando sus restricciones tradicionales y legales.

2. Quizá merezca la pena añadir que en la interpretación vétero-testamentaria, cuanto más la prohibición del adulterio está marcada —pudiéramos decir— por el compromiso de la concupiscencia del cuerpo, tanto más claramente se determina la posición respecto a las desviaciones sexuales. Esto lo confirman las prescripciones correspondientes, las cuales establecen la pena capital para la homosexualidad y la bestialidad. En cuanto a la conducta de Onán, hijo de Judá, (de quien toma origen la denominación moderna de "onanismo") la Sagrada Escritura dice que "... no fue del agrado del Señor, el cual hizo morir también a él" (*Gén 38, 10*).

El derecho matrimonial del Antiguo Testamento, en su más amplio conjunto, pone en primer plano la finalidad procreativa del matrimonio y en algunos trata de demostrar un tratamiento jurídico de igualdad entre la mujer y el hombre; por ejemplo, respecto a la pena por el adulterio se dice explícitamente: "Si adultera un hombre con la mujer de su prójimo, hombre y mujer adúlteros serán castigados con la muerte" (*Lev 20, 10*); pero en conjunto prejuzga a la mujer tratándola con mayor severidad.

3. Convendría quizá poner de relieve el *lenguaje de esta legislación*, el cual, como en ese caso, es un lenguaje que refleja objetivamente la sexología de aquel tiempo. Es también un lenguaje *importante* para el conjunto de las *reflexiones sobre la teología del cuerpo*. Encontramos en él la específica confirmación del carácter de pudor que rodea cuanto, en el hombre, pertenece al sexo. Más aún, lo que es sexual se considera, en cierto modo, como "impuro", especialmente cuando se trata de las manifestaciones fisiológicas de la sexualidad humana. El "descubrir la desnudez" (cf. por ej. *Lev 20, 11; 17, 21*), es estigmatizado como el equivalente de un ilícito acto sexual llevado a cabo; ya la misma expresión parece aquí bastante elocuente. Es indudable que el legislador ha tratado de servirse de la terminología correspondiente a la conciencia y a las costumbres de la sociedad de aquel tiempo. Por tanto, el lenguaje de la legislación del Antiguo Testamento debe confirmarnos en la convicción de que no solamente son conocidas al legislador y a la sociedad la fisiología del sexo y las manifestaciones somáticas de la vida sexual, sino también que son valoradas de un modo determinado. Es difícil sustraerse a la impresión de que tal valoración tenía carácter negativo. Esto no anula, ciertamente, las verdades que conocemos por el Libro del Génesis, ni se puede inculpar al Antiguo Testamento —y entre otros a los libros legislativos— de ser como los precursores de un maniqueísmo. El juicio expresado en ellos respecto al cuerpo y al sexo no es tan "*negativo*" ni siquiera tan severo, sino que está más bien *caracterizado por una objetividad* motivada por el intento de poner orden en esa esfera de la vida humana. No se trata directamente del orden del "corazón", sino del orden de toda la vida social, en cuya base están, desde siempre, el matrimonio y la familia.

4. Si se toma en consideración la problemática "sexual" en su conjunto, conviene quizá prestar brevemente atención a otro aspecto; es decir, al nexo existente entre la moralidad, la ley y la medicina, que aparece evidente en los respectivos Libros del Antiguo Testamento. Los cuales

contienen no pocas prescripciones prácticas referentes *al ámbito de la higiene*, o también al de la medicina, marcado más por la experiencia que por la ciencia, según el nivel alcanzado entonces [3]. Por lo demás, el enlace experiencia-ciencia es notoriamente todavía actual. En esta amplia esfera de problemas, la medicina acompaña siempre de cerca a la ética; y la ética, como también la teología, busca su colaboración.

5. Cuando Cristo, en el sermón de la montaña, pronuncia las palabras: "Habéis oído que fue dicho: No adulterarás, e inmediatamente añade: Pero yo os digo...", está claro que quiere reconstruir en la conciencia de sus oyentes el significado ético propio de este mandamiento, apartándose de la interpretación de los "doctores", expertos oficiales de la ley. Pero, además de la interpretación procedente de la tradición, el Antiguo Testamento nos ofrece todavía otra tradición para comprender el mandamiento "no cometer adulterio". Y es la tradición de los Profetas. Estos, refiriéndose al "adulterio", querían recordar "a Israel y a Judá" que su pecado más grande era el abandono del único y verdadero Dios en favor del culto a los diversos ídolos, que el pueblo elegido, en contacto con los otros pueblos, había hecho propios fácilmente y de modo exagerado. Así, pues, es *característica propia del lenguaje de los Profetas* más bien *la analogía con el adulterio* que el adulterio mismo; sin embargo, tal analogía sirve para comprender también el mandamiento "no cometer adulterio" y la correspondiente interpretación, cuya carencia se advierte en los documentos legislativos. En los oráculos de los Profetas, y especialmente de Isaías, Oseas y Ezequiel, el Dios de la Alianza-Jahvé es representado frecuentemente como Esposo, y el amor con que se ha unido a Israel puede y debe identificarse con el amor esponsal de los cónyuges. Y he aquí que Israel, a causa de su idolatría y del abandono del Dios-Esposo, comete para con El una traición que se puede parangonar con la de la mujer respecto al marido: comete, precisamente, "adulterio".

6. Los Profetas con palabras elocuentes y, muchas veces, mediante imágenes y comparaciones extraordinariamente plásticas, presentan lo mismo el amor de Jahvé-Esposo, que la traición de Israel-Esposa que se abandona al adulterio. Es éste un tema que deberemos volver a tocar en nuestras reflexiones, cuando sometamos a análisis, concretamente, el problema del "sacramento"; pero ya ahora conviene aludir a él, en cuanto que es necesario para entender las palabras de Cristo, según *Mt 5, 27-28*, y comprender esa renovación del ethos, que implican estas palabras: "Pero yo os digo...". Si, por una parte, Isaías [4] se presenta en sus textos tratando de poner de relieve sobre todo el amor de Jahvé-Esposo, que, en cualquier circunstancia, va al encuentro de su Esposa superando todas sus infidelidades, por otra parte Oseas y Ezequiel abundan en parangones que esclarecen sobre todo la fealdad y el mal moral del adulterio cometido por la Esposa-Israel.

En la sucesiva meditación trataremos de penetrar todavía más profundamente en los textos de los Profetas, para aclarar ulteriormente el contenido que, en la conciencia de los oyentes del sermón de la montaña correspondía al mandamiento "no cometer adulterio".

Notas

[1] Cf. por ej. *Dt* 21, 10-13; *Núm* 30, 7-16; *Dt* 24, 1-4; *Dt* 22, 13-21; *Lev* 20, 10-21 y otros.

[2] Aunque el Libro del Génesis presenta el matrimonio monogámico de Adán, de Set y de Noé como modelos que imitar y parece condenar la bigamia que se manifiesta solamente en los descendientes de Caín (cf. *Gén* 4, 19), por otra parte la vida de los Patriarcas proporciona ejemplos contrarios. Abraham observa las prescripciones de la ley de Hammurabi, que consentía desposar una segunda mujer en caso de esterilidad de la primera; y Jacob tenía dos mujeres y dos concubinas (cf. *Gén* 30, 1-19).

El Libro del Deuteronomio admite la existencia legal de la bigamia (cf. *Dt* 21, 15-17) e incluso de la poligamia, advirtiendo al rey que no tenga muchas mujeres (cf. *Dt* 17, 17); confirma también la institución de las concubinas-prisioneras de guerra (cf. *Dt* 21, 10-14) o esclavas (cf. *Esd* 21, 7-11). (Cf. R. de Vaux, *Ancient Israel. Its Life and Institutions*, London 1976, Darton, Longman, Todd; págs. 24-25, 83). No hay en el Antiguo Testamento mención explícita alguna sobre la obligación de la monogamia, si bien la imagen presentada por los Libros posteriores demuestra que prevalecía en la práctica social (ef. por ej. los Libros Sapienciales, excepto *Sir* 37, 11; *Tb*).

[3] Cf. por ej. *Lev* 12, 1-6; 15, 1-28; *Dt* 21, 12-13.

[4] Cf. por ej. *Is* 54; 62, 1-5.

Saludos

(En español)

Un saludo especial a las religiosas Esclavas de la Inmaculada Niña.

Amadísimas hermanas: Habéis celebrado últimamente capítulo general, que es tiempo dedicado a la reflexión, al examen y sobre todo a la oración. Quiero insistiros hoy en este último aspecto: cultivad con empeño asiduo la vida de oración. Que todas vuestras actividades de apostolado, vuestra presencia en el mundo sirvan para fomentar en toda ocasión "la vida escondida con Cristo en Dios, de donde fluye el amor al prójimo para la salvación del mundo y edificación de la Iglesia" (cf. *Perfectae caritatis*, 6).

Con mi bendición apostólica.

Saludo también cordialmente al grupo juvenil de Teatro del Casal Claret, de Barcelona, y a los

familiares que los acompañan.

Amadísimos todos: Me alegro mucho de saber que con vuestras representaciones artísticas y otras actividades religiosas queréis dar vida en vosotros a una fe cristiana auténtica y difundir entre los demás el mensaje de alegría y de paz del Evangelio.

A todos os bendigo de corazón.

Saludo también cordialmente a la "Asociación juvenil de San Luis Gonzaga", de Barcelona.

Queridísimos jóvenes: Que el recuerdo de este encuentro os estimule cada día, más a vivir con alegría la fe cristiana y a ser mensajeros de paz y de amor entre los hombres.

A vosotros y a vuestras familias una especial bendición.

(A los jóvenes, a los enfermos y a los recién casados)

Y ahora un saludo cordial a todos los *jóvenes* que emulando a sus coetáneos presentes en las otras audiencias, han venido a expresar al Papa su afecto y recibir de él palabras de consejo y estímulo. Un saludo particular dedico al numeroso grupo de jóvenes de la "Asociación Mariana de Italia", presidido por los padres paúles, con ocasión del 150 aniversario de las apariciones de la Santísima Virgen a Santa Catalina Labouré.

Conociendo vuestra generosa disponibilidad, deseo atraer vuestra atención hacia el deber de auténtico comportamiento cristiano en la vida. No consideréis riqueza los valores humanos, queridísimos hijos, si bien sean dignos de estima y posesión; hay algo más. Que el amor sincero a Dios y la virtud teologal de la esperanza os orienten hacia la adquisición de bienes sobrenaturales y eternos; consagrad todas vuestras energías a estos ideales rechazando como algo reprobable para vuestra dignidad bautismal cuanto no haga referencia a ésta. Os acompañe siempre mi bendición apostólica que extendo a todos vuestros seres queridos.

También vosotros, queridísimos *enfermos*, que sois parte elegida de la Iglesia, acogéis el saludo del Sucesor de Pedro. El Señor os mira con ternura e interés especiales, y aprecia sobre todo la ofrenda de vuestros actos de bondad y de vuestra paciencia fervorosa. Dios escucha de manera más evidente vuestras invocaciones. Esta es, por tanto, la exhortación del Papa: Haced donación a la comunidad eclesial entera de vuestros sufrimientos y oraciones por tantas víctimas del desorden, la tensión y el odio en todo el mundo; que la misericordia de Dios haga que los hombres no sigan lanzándose unos contra otros, sino que se sientan hermanos en la construcción de una sociedad dedicada a obras de paz. A esta obra sublime vosotros aportáis vuestra colaboración; y para ello os sirva de aliento mi bendición apostólica.

A vosotros, *recién casados* que con tanto interés habéis programado también el encuentro con el Papa dentro de vuestro viaje de novios, mi saludo y buen augurio. Que vuestro amor sea imitación del de Dios, sin cálculo ni medida. Lo que dice la Imitación de Cristo sobre el amor divino, se puede aplicar asimismo a vuestro amor tan profundo y santo por la gracia sacramental que lo aviva: "El amor no siente la carga, ni hace caso de la fatiga; quiere hacer más de lo que puede; no alega imposibilidad... Por eso tiene fuerzas para todo, y hace y lleva a cabo muchas cosas donde el que no ama desmaya y sucumbe" (L. III, cap. V).

Amaos siempre así. Con mi bendición apostólica que extiendo a vuestros familiares y amigos.

(A los jóvenes del grupo "Líbano-Esperanza")

Dedico también un saludo particular a los jóvenes del grupo "Líbano-Esperanza" que fieles a las orientaciones de su Patriarca, Su Beatitud Antoine-Pierre Khoraiiche, viajan a Roma, Asís y Lourdes para orar por la pacificación, unificación y reconciliación del Líbano. Vuestra peregrinación, queridos amigos, es afirmación de una esperanza fundada en el amor de Dios, la reconciliación en el perdón y la fraternidad, el rechazo del odio y de las matanzas. Estoy seguro de que cuantos se hallan aquí se comprometerán a pedir con vosotros y conmigo por la pacificación del Líbano. Vuestra esperanza es también mía, y por ello os doy una bendición apostólica particular a vosotros, a vuestras familias y a todo vuestro querido país.

(Al capítulo general del Instituto del Sagrado Corazón de María)

Entre los grupos aquí presentes está el de las participantes en el capítulo general del Instituto del Sagrado Corazón de María. Queridas religiosas: Mi oración de hoy por vosotras es para que el capítulo ayude a todos los miembros de vuestra congregación a vivir cada vez más plenamente el misterio de la consagración eclesial a Jesucristo, Hijo de Dios y Salvador del mundo. Que todas vuestras deliberaciones, vuestro compartir y las estructuras de vuestra vida religiosa os encaminen a renovar la entrega de vosotras mismas a Jesús Esposo vuestro, con esa generosidad total que es la única capaz de garantizar la realización y el fruto de vuestra vida. Y que el Sagrado Corazón de María, bajo el cual se formó el misterio de la redención, sea el inspirador de vuestro celo al abrazar a todos los miembros de Cristo Jesús con amor puro y servicio abnegado.

(A un grupo de peregrinos de la diócesis de Eisenstadt en Austria)

Con especial alegría saludo hoy al nutrido grupo de peregrinos de la diócesis de Eisenstadt en Austria. Os encontráis en Roma acompañados de vuestro obispo mons. Lászlo, para celebrar con alegre gratitud los 20 años de la erección de vuestra diócesis. Al mismo tiempo queréis con vuestra presencia renovar vuestra fidelidad a Cristo y a su Iglesia y vuestra disposición a colaborar en las labores de la Iglesia a lo largo del trigésimo año de vuestra diócesis.

Con gusto os animo y os invito, a propagar ante el mundo de hoy el mensaje de Cristo en comunión con los afanes de vuestro obispo, de los sacerdotes, de los religiosos y de los otros seglares, llenos de confianza y de la fuerza de Dios. Con ello colaboraréis a la salvación de los hombres, esa salvación que Cristo ha mostrado a la Iglesia como su tarea y camino.

Para ello os imparto a todos de corazón mi bendición apostólica.

** *

Oración del Papa por la Iglesia y la patria polaca

Ahora, queridos compatriotas, ante las noticias que llegan de Polonia quiero volver a leer en vuestra presencia o, mejor, rezar dos oraciones que la Iglesia polaca tiene costumbre de rezar; la primera en la solemnidad de María Santísima la Reina de Polonia, el 3 de mayo, y la segunda en la solemnidad de la Virgen de Czestochowa, el 26 de agosto. Primera la del 3 de mayo: "Dios que has dado a la nación polaca ayuda y escudo admirables en la Santísima Virgen María, concede benigno que, por intercesión de Nuestra Madre y Reina, la religión goce incesantemente de libertad, y la patria de seguridad".

Y ahora la segunda, la del 26 de agosto:

"Ayuda, Señor, al pueblo que Tú confortas con tu Cuerpo y Sangre, y por intercesión de tu Santísima Madre líbralo de todo mal y de todo peligro, y envuelve con tu protección todas sus obras buenas".

Digan por sí mismas estas oraciones cuán unidos estamos nosotros aquí presentes en Roma con nuestros compatriotas que están en nuestra patria, con la Iglesia que está en Polonia, y cuán cercanos y queridos son para nosotros todas sus vicisitudes, y lo mucho que suplicamos a Dios por todas estas cosas!

Copyright © Libreria Editrice Vaticana